



Bogotá, D.C.

683

Señor
PETICIONARIO ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
FIJADO EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: Ocupación del espacio público

Referencia: Respuesta Radicado No. 20206810029422

Saludo:

De acuerdo con la solicitud, se realiza la visita el 18 de marzo del 2020, a la dirección Diagonal 40 # 34 -63 Sur, Ubicado en la UPZ 39 QUIROGA. Los establecimientos de comercio vecinal se componen de diferentes locales de comercio, con actividades de comidas rápidas, heladería y elementos para aseo. Al momento de la visita no se presenta ninguna infracción sobre ocupación del espacio público, en ninguno de los establecimientos se cuenta con ducto de ventilación, como lo indica el derecho de petición. Pero se observa sobre la Diagonal 40 sur que hay dos establecimientos con ductos de ventilación a los cuales posiblemente la dirección de la queja este errada. Los propietarios que atienden indican que no exceden los horarios permitidos, ni extienden la actividad hacia el espacio público.

Despedida,



MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área de Gestión Políciva
gladys.pena@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Informe Técnico
Proyectó: Heidy Milena Ramirez Cardenas – Ingeniera Civil Contratista
Revisó y Aprobó: Mireya Peña García